



**ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA POR EL QUE SE APRUEBA EL
CALENDARIO DE SESIONES DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL
PRIMER PERIODO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO**

Las y los integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, fracción LXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 3, fracción V, 63, 65, fracción XII, 66, fracción II y VIII y 26, 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 XII, inciso e y 43, fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Oaxaca tiene, entre otras, la facultad de dictar leyes para la administración del gobierno interior del estado, en todos los ramos; interpretarlas, aclararlas en el ámbito de sus funciones, reformarlas, derogarlas y abrogarlas; así como expedir las leyes reglamentarias y ejercer las facultades que le otorga la Constitución General de la República.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicada en el Decreto número 1454 del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de fecha 12 de mayo de 2018, en su artículo 63, establece que para el estudio de los asuntos, se nombraran comisiones, cuyo principal objetivo será la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones a fin de contribuir al cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constitucionales del Congreso.

Dentro de las Comisiones Permanentes que se señalan en la citada Ley Orgánica del Poder Legislativo, se encuentran la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual tiene como atribución conocer los siguientes asuntos:

- La legislación en materia de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación;

- Solicitar al Ejecutivo del Estado la celebración de convenios que tiendan a la creación de instituciones educativas;
- Analizar y proponer a las autoridades competentes los procesos que hagan posible la definición de prioridades, asignación y optimización de recursos del Gobierno Estatal y Federal para la ciencia y la tecnología, y
- Solicitar a las instancias administrativas competentes acciones y políticas en materia de ciencia y tecnología,

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 26 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Comisiones Permanente se reunirán cuando menos, dos veces al mes, aun en los periodos de receso del Congreso. De considerarse necesario, las reuniones y sesiones de las Comisiones podrán realizarse de forma virtual, mediante el uso de las herramientas tecnológicas disponibles que garanticen la eficacia y legalidad de los actos.

En el caso de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante sesión de nueve de enero de dos mil diecinueve, las y los integrantes de esta Comisión aprobaron el Plan de Trabajo de esta Comisión, estableciendo dos sesiones en cada mes.

Ahora bien, el artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que la legislatura tendrá periodos ordinarios de sesiones dos veces al año; el primer periodo de sesiones dará principio el día quince de noviembre y concluirá el quince de abril, y el segundo periodo, dará principio el primero de julio y concluirá el treinta de septiembre.

En virtud de que el día 15 de abril de 2021, concluye el primer periodo de sesiones del tercer año legislativo, para lo cual esta Legislatura estará en receso; así como se encuentra vigente el proceso electoral ordinario 2020-2021 en nuestro Estado; por lo que resulta necesario que se garantice que esta Comisión Permanente de Educación, Ciencia,



Tecnología e Innovación siga sesionando y con ello se sigan continuando con los trabajos, durante el periodo de receso, el cual comprende del día 15 de abril al día 01 de julio del año 2021.

En consecuencia, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, tienen a bien a aprobar el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el siguiente calendario de sesiones durante el periodo de receso, el cual comprende del día 15 de abril al día 01 de julio del año 2021.

Número de Sesión	Fecha	Hora
Primera	15 de abril de 2021	10:00
Segunda	04 de mayo de 2021	10:00
Tercera	18 de mayo de 2021	10:00
Cuarta	08 de junio de 2021	10:00
Quinta	22 de junio de 2021	10:00

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba que las sesiones que se lleven a cabo durante el periodo de receso, el cual comprende del día 15 de abril al día 01 de julio del año 2021, se llevarán a cabo de manera virtual, mediante el uso de las herramientas tecnológicas disponibles que garanticen la eficacia y legalidad de los actos, mismas que se sujetaran a las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO.- Cualquier modificación al presente calendario, se realizará previo acuerdo de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e



Innovación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

CUARTO.- Notifíquese a la Presidencia de la Conferencia Parlamentaria, para su conocimiento.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a los seis días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

**COMISIÓN PERMANENTE DE
 EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**



**DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
 PRESIDENTA**

Horas	Fecha	Orden
10:00	15 de abril de 2021	Primera
10:00	04 de mayo de 2021	Segunda
10:00	18 de mayo de 2021	Tercera
10:00	22 de junio de 2021	Integrante

**DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ
 INTEGRANTE**

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO
 INTEGRANTE**

**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
 INTEGRANTE**

**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
 INTEGRANTE**